

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.649.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra:

Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para presentar á las Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas del Ejército permanente durante el año próximo de 1917.—Páginas 561 y 562

Otro ídem íd. íd. para presentar á las Cortes un proyecto de ley cediendo en venta á la Sociedad Calderai y Bartianelli, ó á su representante D. Gimo Volatelli, la propiedad de un terreno situado próximo á la boca del túnel internacional de Somport (Sección española), sobre el que tiene construída una casa de máquinas para la producción de energía eléctrica.—Página 562.

Ministerio de la Gobernación:

Real decreto disponiendo que el domingo 31 del mes actual se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes por el distrito de Castuera (Badajoz).—Página 562.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real orden promoviendo á la plaza de Auxiliar primero de la Dirección General de

los Registros y del Notariado, á D. Rafael Atard y González, Auxiliar segundo de la misma Dirección General.—Página 562.

Otra ídem á la plaza de Auxiliar segundo de la Dirección General de los Registros y del Notariado, á D. Manuel Azaña Díaz, Auxiliar tercero, primero de los de su clase de la expresada Dirección General.—Página 562.

Otra ídem á la plaza de Auxiliar tercero, primero de los de su clase, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, á D. Federico González Santibañez, Auxiliar tercero, segundo de los de su clase de la misma Dirección General.—Página 562.

Otra ídem á la plaza de Auxiliar tercero, segundo de su clase, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, á D. Felipe Sánchez-Román y Gallifa, Auxiliar tercero, tercero de los de esta clase de la mencionada Dirección General.—Página 562.

Otra nombrando Auxiliar tercero de la misma clase, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, á D. Juan Antonio de la Puente y Quijano, Auxiliar tercero, cuarto de los de esta clase de la misma Dirección General.—Página 563.

Administración Central:

ESTADO.—Subsecretaría.—Sección de Política.—Adiciones y modificaciones á las listas de contrabando de guerra publicadas en la Gaceta de Londres de 24 de Noviembre último.—Página 563.

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Administración.—Anunciando concurso para proveer el cargo de Contador de fondos del Ayuntamiento de San Felip de Guixols (Gerona).—Página 563.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el tercer trimestre del año actual.—Página 563.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIÓN DE SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General de Primera Enseñanza.—Continuación del concurso general de traslado correspondiente al segundo semestre del año actual.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPLENTE.—SALDE LO CRIMINAL.—Págo 15.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas del Ejército permanente durante el año próximo de 1917.

Dado en Palacio á cuatro de Diciembre de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

Á LAS CORTES

El proyecto de ley Orgánica militar que el Gobierno ha sometido á las Cortes hace presente la imperiosa necesidad de elevar los efectivos permanentes de las fuerzas del Ejército; mas como la obligación ineludible de dar cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 88 de la Constitución de la Monarquía no permite esperar á la aprobación de aquel proyecto para presentar el de fuerza permanente para el año 1917, se ha redactado el actual, en el que han sido tenidas muy en cuenta al fijar la cifra total de fuerzas, consideraciones de orden económico que aconsejan reducir en lo posible su cuantía mientras duren las circunstancias por que el país atraviesa; tendiendo á

conseguir que regresen de Africa las unidades que orgánicamente están afectas á la Península y no quedan allí otras tropas que las que con carácter permanente se estima necesarias para proseguir la labor que España desarrolla en su Zona.

Se concede también al Gobierno de Su Majestad en el referido proyecto de ley autorización para aumentar temporalmente la fuerza señalada, expidiendo en cambio licencias á la tropa en determinadas épocas del año con objeto de que los gastos que motive el uso de dicha facultad no excedan en ningún caso de los créditos consignados en presupuesto.

Por los motivos expuestos, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y previamente autorizado por S. M., tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se fija en 132.358 hombres la fuerza del Ejército permanente

durante el año 1917, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos y la Penitenciaría Militar de Mahón.

Art. 2.º Se autoriza al Ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra, si lo considera necesario, expidiendo en compensación, en las épocas que estime más oportunas, las licencias temporales precisas para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos consignados en el presupuesto.

Madrid, 5 de Diciembre de 1916.—El Ministro de la Guerra, Agustín Luque.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley cediendo en venta á la Sociedad Calderai y Bartianelli, ó á su representante D. Gimo Valatelli, la propiedad de un terreno situado próximo á la boca del túnel internacional de Somport (Sección española), sobre el que tiene construída una casa de máquinas para producir energía eléctrica.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

Á LAS CORTES

El representante de la Sociedad Calderai y Bartianelli, concesionaria de las obras del túnel internacional de Somport (Sección Española), ha solicitado la cesión en propiedad de un terreno sobre el que tiene edificada la casa de máquinas destinada á producir energía eléctrica. La construcción de esta casa fué autorizada por Real orden de 8 de Noviembre de 1913, con determinadas condiciones que en la misma se impusieron, por lo que se refiere á la zona de excepción de las obras de defensa de la boca del túnel.

El terreno solicitado mide una extensión de 1.997,75 metros cuadrados, está situado, como queda dicho, cerca de la entrada del túnel en la zona exceptuada, y comprende la parte de él sobre que se halla construída dicha casa de máquinas y el adyacente al mismo.

Ningún inconveniente ofrece esta enajenación, puesto que no afecta á los intereses de la defensa, los cuales quedan garantidos por las disposiciones de la Real orden citada; pero como es preciso para efectuarla una ley que expresamente lo autorice, según previene en su artículo 6.º la de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y previamente autorizado por S. M., tiene el honor de someter á la deliberación de las Cortes el adjunto

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza la cesión en venta á la Sociedad Calderai y Bartianelli, ó á su representante D. Gimo Valatelli, de un terreno de 1.997,75 metros cuadrados de extensión, situados en la zona exceptuada de la boca del túnel internacional de Somport (Sección española), y sobre el que está construída la casa de máquinas de producción de energía eléctrica, según autorización que se concedió á la referida Sociedad por Real orden de 8 de Noviembre de 1913.

Art. 2.º La propiedad de este terreno no podrá transferirse sin previa autorización del Gobierno, solicitada por conducto del Ministerio de la Guerra, el cual llegado el caso, tendrá derecho preferente para su adquisición, si así conviniere al Estado.

Art. 3.º La expresada venta se realizará mediante el justiprecio que acuerde el Comandante de Ingenieros de la Plaza de Jaca, con aprobación del Capitán general de la quinta Región, formalizándose por escritura pública que autorizará el Jefe de Propiedades, en nombre del Estado y en representación del ramo de Guerra.

Art. 4.º Serán de cuenta de D. Gimo Valatelli, ó de la Sociedad que éste representa, los gastos de escritura, los de inscripción en el Registro de la propiedad y los de pagos de Derechos reales.

Madrid, 5 de Diciembre de 1916.—El Ministro de la Guerra, Agustín Luque.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO

Acordado por el Congreso de los Diputados que se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes por el distrito de Castuera, provincia de Badajoz,

Vengo en decretar lo siguiente:

El domingo 31 de Diciembre de 1916, se procederá á la elección de un Diputado á Cortes por el distrito de Castuera, con arreglo á las disposiciones de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Joaquín Ruiz Jiménez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la ley Hipotecaria, se ha servido promover á la plaza de Auxiliar primero de esa Dirección General, vacante por haber sido también promovido D. Casto Barahona y Holgado que la desempeña-

ba, á D. Rafael Atard y González, Auxiliar segundo de la misma Dirección.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1916.

ALVARADO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la ley Hipotecaria, se ha servido promover á la plaza de Auxiliar segundo de esa Dirección General, vacante por haber sido también promovido D. Rafael Atard y González que la desempeñaba, á D. Manuel Azafia Díaz, Auxiliar tercero, primero de los de su clase de la misma Dirección.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1916.

ALVARADO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la ley Hipotecaria, se ha servido promover á la plaza de Auxiliar tercero, primero de su clase, de esa Dirección General, vacante por haber sido también promovido D. Manuel Azafia Díaz, que la desempeñaba, á D. Federico González Santibáñez, Auxiliar tercero, segundo de los de esta clase de la misma Dirección.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1916.

ALVARADO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la ley Hipotecaria, se ha servido promover á la plaza de Auxiliar tercero, segundo de su clase de esa Dirección General, vacante por haber sido también promovido D. Federico González Santibáñez, que la desempeñaba, á D. Felipe Sánchez-Román y Gallifa, Auxiliar tercero, tercero de esta clase de la misma Dirección.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1916.

ALVARADO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Iimo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la ley Hipotecaria, se ha servido nombrar Auxiliar tercero, tercero de la misma clase, de esa Dirección General, vacante por haber sido promovido don Felipe Sánchez Román y Gailifa, que la desempeñaba, á D. Juan Antonio de la Puente y Quijano, Auxiliar tercero, cuarto de esta clase de la misma Dirección.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1916.

ALVARADO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

SECCIÓN DE POLÍTICA

En la *Gaceta de Londres* de 24 de Noviembre último se inserta un anuncio con las siguientes modificaciones y adiciones á las listas de contrabando de guerra de 14 de Octubre de 1915, 27 de Enero, 12 de Abril, 27 de Junio y 3 de Octubre del año corriente:

CONTRABANDO ABSOLUTO

Adiciones.

Diamantes aplicables á fines industriales.

La seda en todas sus formas y los artículos manufacturados; gusanos de seda.

La seda artificial y los artículos manufacturados.

La corteza «quillala».

El circonio, el cerio, el torium y todos sus compuestos y aleaciones.

El circon y la arena monacitada.

Modificaciones.

El párrafo cuarto de la declaración de 14 de Octubre de 1915, se sustituye por el siguiente:

«El esmeril, el corindón, el carborandum y todas las demás substancias desgastadoras, naturales ó artificiales, y los productos fabricados con ellas.»

La declaración de 12 de Abril de 1916, se modifica en esta forma:

«El oro, la plata, los papeles representativos de la moneda, los títulos, los efectos negociables, los cheques, las letras de cambio, las órdenes de pago, los cupones, las cartas de crédito, de consignación «delegation» ó de aviso, los avisos de crédito y de débito ú otros documentos que ya por ellos mismos, ya una vez completados ó habilitados por el destinatario autorizan, confirman ó hacen efectiva la transmisión de fondos, de créditos ó de títulos.»

CONTRABANDO CONDICIONAL

Adiciones.

Las esponjas en bruto y preparadas.

Los engrudos, las gelatinas y substancias que sirven para su fabricación.

Las barricas y los toneles vacíos de todas clases y sus partes componentes.

Lo que se hace público para conocimiento general y en adición á los anuncios de esta Sección insertos en la *GACETA DE MADRID* de 19 de Agosto, 10 y 26 de

Septiembre, 1.º, 12 y 13 de Noviembre y 8 de Diciembre de 1914; 2 de Enero, 17 de Marzo, 31 de Mayo, 5 de Junio, 24 de Agosto, 12 de Septiembre, 27 de Octubre de 1915; 5 de Febrero, 29 de Abril, 9 de Julio y 18 de Octubre de 1916.

Madrid, 5 de Diciembre de 1916.—El Subsecretario, Marqués de Amposta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración.

Vacante el cargo de Contador de fondos del Ayuntamiento de San Feliú de Guixols (Gerona), dotado con el haber anual de 2.500 pesetas; por renuncia del que lo desempeñaba,

Esta Dirección General ha acordado se anuncie á concurso su provisión, por término de treinta días, que descontados los festivos, expira el día 16 del próximo mes de Enero, conforme á los artículos 19 y 20 del Reglamento de 23 de Agosto último, durante cuyo plazo podrán presentar sus instancias en este Centro directivo los solicitantes, que deberán reunir y acreditar las condiciones que en el expresado Reglamento se señalan, presentando además su hoja de servicios debidamente autorizada, y la justificación de los méritos que aleguen; advirtiéndose que dejarán de ser cursadas las que no sean acompañadas de los documentos que justifiquen aquellas condiciones.

Madrid, 5 de Diciembre de 1916.—El Director general, José Morote.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS.—REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscritas en el Registro general correspondientes al tercer trimestre del año 1916.

(Continuación.)

40.971.—Comentarios á la ley de Enjuiciamiento Criminal, tomos 1.º al 6.º, por D. Enrique Aguilera de Paz.

Madrid: Hijos de Reus. 1912-1916.—Seis tomos en 4.º con xxvi-614 págs. el tomo primero, 675 y una de erratas el segundo, 659 y una de erratas el tercero, 636 el cuarto, 806 el quinto y 774 el sexto. (25.482.)

40.972.—Anuario general de España (Baillly-Bailliére-Riera); segunda época; año quinto. 1916; tomo primero, Madrid-Alava á Cuenca; tomo segundo, Gerona á Zaragoza. Director D. Eduardo Riera Solanich.

Barcelona. La Académica y Antonio López. 1916.—Dos tomos en 4.º con 2.712 págs. el tomo primero y de la 2.713 á la 5.283 y una de ind. el segundo (8.534.)

40.973.—Colección de mapas nacionales y extranjeros, primera serie, por don Miguel Pompido y Llatas.

Barcelona. Sin imp. (La Académica). Sin a. (1912, 13, 14, 15 y 16).—Fol. con 37 mapas. (8.535.)

40.974.—Compendio de Geografía general. Tomos I y II; por D. José Lafuente Vidal.

Salamanca. Establ. Tip. de Calatrava. 1916.—Dos tomos en 8.º men. con 239 págs. y 2 de ind. el tomo I y 265 y 2 de ind. el II. (222.)

40.975.—Compendio de Geografía especial de España, por D. José Lafuente Vidal.

Salamanca. Establ. Tip. de Calatrava. 1916.—8.º men. con 340 págs. 3 de ind. y una de errats. (223.)

40.976.—El Cine Valenciano. Album musical compuesto de siete números: Núm. 1, El turista, tango; núm. 2, La orgía, vals; núm. 3, Mimi, vals; núm. 4, Austro-Servia, marcha; núm. 5, El aventurero, galop; núm. 6, La bella parmehana, intermedio; núm. 7, 15.45, vals; por D. Vicente Montesino Ibáñez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. apais. con 7 hojas. (1.320.)

40.977.—Ejercicios prácticos para cursarse totalmente uno mismo la tartamudez, por D. Pedro Artés Porta y D. Joaquín Daganzo Jimeno.

Valencia. Tip. Moderna á c. de Miguel Gimeno. 1916.—8.º con 203 págs. y 2 de ind. (1.321.)

40.978.—Canción de amor. Serenata para piano, por D. José Fresco y Lizundia.

Barcelona. Alesio Boileau. 1916.—Fol. con 4 págs. y port. (25.483.)

40.979.—Hombres reales. Vals, capricho para piano, por D. Angel Peñalva Téitez.

Barcelona. Alesio Boileau. 1915.—Fol. con 6 págs. y port. (25.484.)

40.980.—La Corte de Carlos IV. Minuetto, por Alfonso Ugarte y Leturia.

Barcelona. Alesio Boileau. 1916.—Fol. con 4 págs. y port. (25.485.)

40.981.—De Fez á Triana. Capricho oriental para banda, por Ricardo Yust García.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (25.486.)

40.982.—En Moscou (aires rusos originales) Triana (núm. 2 de la suite España). Granaderos (marcha Tow-step), por D. Ricardo Yust García.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojas. (25.487.)

40.983.—La española de Batignolles. (Yo soy madrileña). Canción, por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (25.488.)

40.984.—La nieta de Goya (seguidillas madrileñas). ¡No piense mall... (cuplé á diceión). La bella cigarrera (canción madrileña), por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojas. (25.489.)

40.985.—Las cosas de Sabina (cuplé). ¡Andate á bañar!... (canción argentina). La lección de tango (canción argentina), por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojas. (25.490.)

40.986.—Pájaro en mano... (canción). Sangre chispera (canción goyesca). La Jacarandosa (tonadilla), por D. Ricardo Yust García, la letra y música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojas. (25.491.)

40.987.—La molinera holandesa (canción). Goyescas (seguidillas clásicas madrileñas). La tirana del barrio (canción goyesca), por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojas. (25.492.)

40.988.—La moda del directorio (canción).—La moza de Chamberí (canción madrileña).—Boquita de grana (canción

- Camposina), por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.
Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojas. (25.493.)
- 40.989.—Compendio de Historia de España, por D. Juan Lojendio y Garín. Bilbao. Imp. y Esc. de Eléxpuru Hermandad. 1916.—8.º con 286 páginas. (597.)
- 40.990.—Esperanza, novela por D. Rafael Pérez y Pérez.
Alicante. Imp. de Hijos de J. García. 1915.—8.º con 63 páginas. (189.)
- 40.991.—La mora sevillana. Canción, por D. Diego San José y de la Torre, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.
Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (25.494.)
- 40.992.—El amor no es un delito. (Canción inspirada en motivos populares), por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.
Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (25.495.)
- 40.993.—Tengo un novio militar, canción. La niña de los claveles, canción. Ven, cariño mío, canción mexicana, por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.
Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojs. (25.496.)
- 40.994.—Torerras, couplet taurino. Los encantos del tennis, couplet. A orillas del Miño (Fado), por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.
Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojs. (25.497.)
- 40.995.—El pecado de la manzana, historieta. La resalada, canción goyesca. Mi viaje al Congo, couplet, por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.
Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojs. (25.498.)
- 40.996.—La alegre tobillera, canción infantil. Los encantos del Tuw Step, couplet. La maja devota (Tirana), por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.
Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojs. (25.499.)
- 40.997.—La Finolis, canción cómica. La maja del Manzanares, canción goyesca. La maja del pelete, canción tirana, por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra, y D. Ricardo Yust García, la música.
Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojs. (25.500.)
- 40.998.—Primera mazurka, para piano, por D. Enrique Villalba Muñoz. Barcelona. Alesio Boileau. 1916.—Fol. con 4 págs. y port. (25.501.)
- 40.999.—En el alcázar, idilio, por D. Vicente Costa Noguera. Barcelona. Alesio Boileau. 1916.—Fol. con 4 págs. y port. (25.502.)
- 41.000.—La verbena del barrio. Album de baile para piano y para banda: Número 1. ¡A la verbena!... tow-step. Núm. 3. Alegrías, pitos y flores, polka. Núm. 5. ¡Lo que más me gusta!, tango argentino. Núm. 6. Fin de fiesta, jota, por D. Angel Peñalva Téllez. Barcelona. Alesio Boileau. 1915.—Fol. con 4 4-4 y 5 págs. y port. (25.503.)
- 41.001.—Legislación práctica de Sanidad. Policía sanitaria mortuoria. Instrucción, tramitación y resolución de los asuntos que comprende este ramo de la Sanidad municipal, por D. Francisco Bécares Fernández. Orense. Imp. y pap. de «La Región». 1916.—4.º con ix-190 págs. (76.)
- 41.002.—La flor de nieve. Novela, por D. Julio Nombela y Tabares. Madrid. Imp. de Jaime Ratés Martín. 1916.—8.º con 383 págs. (25.504.)
- 41.003.—Las cúpicas circulares en ordenadas cartesianas, por D. Antonio Martín Mengod. Valencia. Imp. Domenech y Taroncher. 1915.—4.º con 58 págs. (1.322.)
- 41.004.—Elementos de Geometría Euclidiana, por D. Antonio Martín Mengod. Valencia. Imp. Domenech y Taroncher. 1915.—4.º con 314 págs. y 2 de ind. y erratas (1.323.)
- 41.005.—El Cardenal Vives y Tutó, de la Orden de Frailes Menores Capuchinos, por Fray Antonio María de Barcelona (José María Galdácano Meliá). Igualada. Imp. y lib. de Nicolás Poncell. 1916.—8.º con xv 515 págs. (8.536.)
- 41.006.—Semana Santa, predicada, por el P. Melchor de Tivisa, O. M. Cap. (Salvador Piñol Domenech). Sin l. (Igualada). Sin imp. (Nicolás Poncell). 1916.—8.º con 147 págs. y una de ind. (8.537.)
- 41.007.—Devocionario Manual de la Virgen del Carmen Escrito para los Tercianos, cofrades y devotos carmelitas, por el P. Simón M.ª Besalduch (Agustín Besalduch Segarra). Sin l. (Igualada). Sin imp. (Nicolás Poncell). 1916.—8.º men. con xxxi-494 páginas. (8.538.)
- 41.008.—¿A quién me recuerda usted? Paso de comedia, por D. Serafín y don Joaquín Álvarez Quintero. Madrid. Imp. Clásica Española. 1916.—8.º con 45 págs. (25.505.)
- 41.009.—El cerrojazo. Entremés, por D. Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero. Madrid. Imp. Clásica Española. 1916.—8.º con 46 págs. (25.506.)
- 41.010.—Serafín el Pinturero ó Contra el querer no hay razones. Sainete lírico en dos actos, dividido en cuatro cuadros, en prosa original. Música de los maestros Foglietti y Roig. Letra, por D. Carlos Arniches y Barrera y D. Juan Gómez Renobales. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 71 págs. (25.507.)
- 41.011.—Los trovadores. Comedia lírica en tres actos, inspirada en una obra extranea. Música original de los maestros Call ja y Foglietti. Letra, por D. Ramón Asensio Más, D. Enrique Fernández Gutiérrez Roig y D. José Juan Cadenas y Muñoz. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 75 páginas y una de observaciones. (25.508.)
- 41.012.—El abanico de la Pompadour. Vodevil en tres actos. Música original de los maestros Calleja y Foglietti. Letra, por D. Ramón Asensio Más y D. José Juan Cadenas y Muñoz. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 89 págs. y una de couplets. (25.509.)
- 41.013.—La mujer ideal. Opereta en tres actos. Música de Franz Lehár. Adaptación musical de D. Luis Foglietti. Letra, por D. Ramón Asensio Más y D. José Juan Cadenas y Muñoz. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 83 págs. (25.510.)
- 41.014.—La ciudad alegre y confiada. Comedia en tres cuadros y un prólogo, considerados como tres actos. Segunda parte de Los intereses creados, por don Jacinto Benavente y Martínez. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 91 págs. y una de música. (25.511.)
- 41.015.—Vivir amando. Paso de comedia en un acto, dividido en tres cuadros, original, por D. Jesús Diago Pueyo. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 20 págs. (25.512.)
- 41.016.—La conferencia de Algeciras. Apropósito original, por D. Enrique García Álvarez y D. Pedro Muñoz Seca. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 22 págs. (25.513.)
- 41.017.—La Escala de Milán. Apropósito original, por D. Enrique García Álvarez y D. Pedro Muñoz Seca. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 20 págs. (25.514.)
- 41.018.—La neutralidad. Entremés en prosa, original, por D. Manuel Garrido Centeno. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 19 págs. (25.515.)
- 41.019.—Toninadas.—Bufonada heroica en un prólogo y tres jornadas, por don Manuel Linares Rivas. Madrid. V. Rico. 1916.—8.º con 259 páginas. (25.516.)
- 41.020.—Sangre nihilista. Tragedia en un acto, original, por Ni a Lund Bourn. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 20 págs. (25.517.)
- 41.021.—La conquista del amigo. Diálogo en prosa, por D. Alejandro P. Maristany Guasch. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 15 págs. (25.518.)
- 41.022.—La tomadora. Entremés en un acto, original. Música del maestro don Tomás Barrera. Letra por D. Pablo Parellada Molas. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 21 págs. (25.519.)
- 41.023.—La vena de plata. Farsa cómica en un acto, dividido en cuatro cuadros, original, por D. Felipe Pérez Capo. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 28 págs. (25.520.)
- 41.024.—La villa triste y escacharrada. Revista madrileña en un acto, dividido en un prólogo y cuatro cuadros, original. Música de D. Manuel Quislan y don Pascual Marquina. Letra por D. Felipe Pérez Capo. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 34 págs. (25.521.)
- 41.025.—Las pavas. Apropósito cómico-lírico, escrito expresamente para Consuelo Mayendia y Casimiro Ortas (hijo), original. Música del maestro Foglietti. Letra por D. Pedro Pérez Fernández. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 16 págs. y 2 de nota. (25.522.)
- 41.026.—La guitarra del amor. Fantasía musical en un acto, dividido en dos cuadros, original. Música de los maestros Bretón, Giménez, Vives, Barrera, Luna, Villa, Bru, Soutullo y Anglada. Letra por D. Guillermo Perrín y Vico y D. Miguel de Palacios Brugada. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 39 págs. (25.523.)
- 41.027.—El tinglado de la farsa. Comedia lírica en tres actos, en prosa y verso, original. Música del maestro D. Rafael Calleja. Letra por D. Juan Bautista Pont y Moncho y D. Luis Linares Becerra. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 59 págs. (25.524.)
- 41.028.—Gramática parda. Entremés en prosa original, por D. José Ramos Martín. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 20 págs. (25.525.)
- 41.029.—La princesa está triste... Comedia en tres actos y en prosa, original, por D. Felipe Sassone y Suárez. Madrid. R. Velasco, imp. 1916.—8.º con 66 págs. (25.526.)

(Se continuará.)